



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva disponer el abovedamiento, zanjeo y alcantarillado de los caminos de acceso al paraje El Histórico, distrito Fortín Olmos, departamento Vera.-

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Al noroeste de la localidad de Fortin Olmos, cercano al Arroyo Golondrina, se encuentra el Paraje "El Histórico", lugar donde funciona el C.E.R. Nº 560. El centro, que tiene como sede la Escuela Nro. 6375 "Islas Malvinas" del Km 89, en principio era un ranchito de barro de un sólo ambiente y se creó en el año 1968, en un terreno donado por Don Francisco Silva, un productor ganadero del lugar; en su honor le han puesto su nombre a lo que es hoy el C.E.R. 560.

LEY 17.272 - FUNDAMENTO FUNDAMENTOS DE LA CÁMARA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



La obra de lo que es hoy el edificio de la Escuela fue inaugurada el 15 de octubre de 1971 y es un centro educativo estatal perteneciente al ámbito rural, que tiene como modalidad a la educación común.

Por su ubicación, esta escuela rural tiene una difícil accesibilidad, lo que hace que en días de lluvia y en los posteriores, no pueda brindarse clases a los niños, hijos de peones rurales que trabajan en campos vecinos; a la vez que la dificultad se extiende a los docentes que deben llegar al lugar. Algo similar ocurre con los productores, quienes se ven privados de sacar su producción y hacer trámites.

Ello es así, dado que en ese sector del distrito Fortín Olmos, las lluvias afectan la transitabilidad por el abandono que presentan tanto los caminos comunales como el de la Ruta Provincial 83-S. Esta última arteria, que une varios pueblos y parajes, es frecuentemente utilizada por sus habitantes ya que deben comunicarse diariamente por razones laborales, de salud, educativas y/o diversa índole.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial